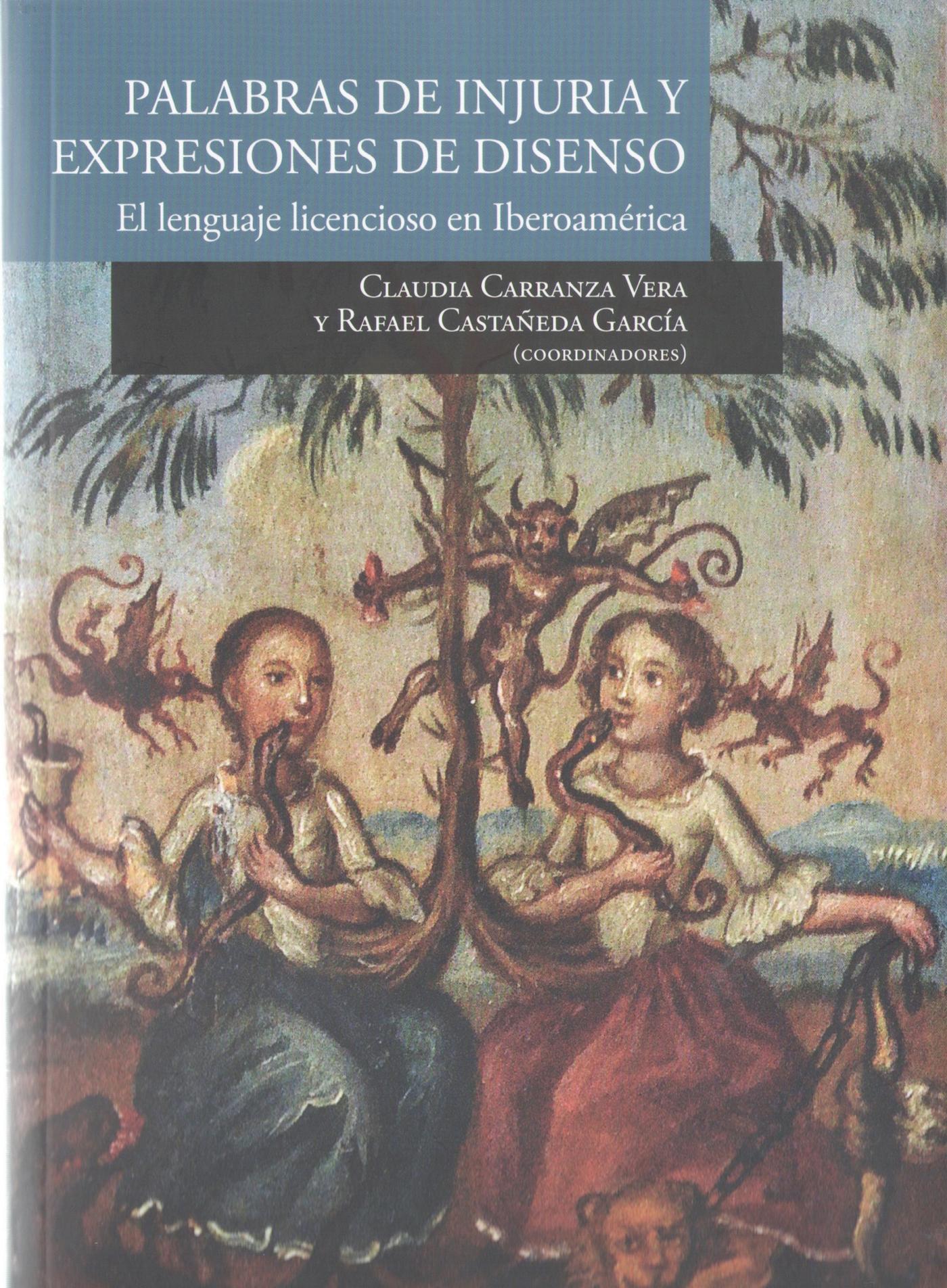


# PALABRAS DE INJURIA Y EXPRESIONES DE DISENSO

El lenguaje licencioso en Iberoamérica

CLAUDIA CARRANZA VERA  
Y RAFAEL CASTAÑEDA GARCÍA  
(COORDINADORES)



Claudia Carranza Vera  
Rafael Castañeda García  
(coordinadores)

Palabras de injuria  
y expresiones  
de disenso

El lenguaje licencioso  
en Iberoamérica

## COLECCIÓN INVESTIGACIONES

La palabra es un reflejo importante de la visión que cada cultura tiene de su realidad. Es en el espacio oral en el que se pueden apreciar las emociones, sentimientos, frustraciones e incluso cuestiones de jerarquías y de marginaciones. Por ello, y a pesar de su negación, parte importante del lenguaje son los juramentos, blasfemias, conjuros, expresiones de doble sentido, relatos jocosos, maldiciones, burlas, invocaciones, disenso, etcétera, que parecen tener fácil entrada en las sociedades que viven pendientes del decir y del hacer de los otros.

Tal sería el caso en el espacio virreinal, tanto fuera como dentro de la geografía colonial, que se llena de palabras y silencios heterodoxos que complementan el extremo de la devoción y la religiosidad de una época, que cuestionan el sistema y sus ideologías. Los pensamientos heréticos dichos terminan por representar la realidad, los deseos, pesares y temores de los individuos. El presente libro se centra en el lenguaje para describir el sentir y el hacer de un periodo, de los individuos, de sus deseos, pecados, faltas y necesidades, así como de las relaciones sociales, políticas, económicas y religiosas que se generan en la sociedad de diferentes países de Iberoamérica en los siglos XVI al XVIII.



EL COLEGIO  
DE SAN LUIS

ISBN 978-607-8500-08-6



9 786078 500086

COLECCIÓN INVESTIGACIONES

PALABRAS DE INJURIA  
Y EXPRESIONES DE DISENSO.  
EL LENGUAJE LICENCIOSO  
EN IBEROAMÉRICA

CLAUDIA CARRANZA VERA  
RAFAEL CASTAÑEDA GARCÍA  
(COORDINADORES)



Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica / coordinadores Claudia Carranza Vera y Rafael Castañeda García. — 1ª edición. — San Luis Potosí, San Luis Potosí : El Colegio de San Luis, 2016.

532 páginas : ilustraciones ; 23 cm. — (Colección Investigaciones)  
Incluye bibliografía al final de cada capítulo  
ISBN: 978-607-8500-08-6

1.- Injuria – Hispanoamérica – Historia 2.- Palabrotas – Hispanoamérica – Historia  
3.- Español – Siglo XVI – Uso 4.- Español – Siglo XVII – Uso 5.- Español – Siglo XVIII –  
Uso 6.- Hispanoamérica – Vida social y costumbres – Siglo XVI 7.- Hispanoamérica – Vida  
social y costumbres – Siglo XVII 8.- Hispanoamérica – Vida social y costumbres – Siglo XVIII  
I.- Carranza Vera, Claudia, coordinador II. Castañeda García, Rafael, coordinador III. s.

Primera edición: 2016

Diseño de la portada: Natalia Rojas Nieto

© Todos los textos son propiedad de los autores

© Por la coordinación: Claudia Carranza Vera y Rafael Castañeda García

D.R. © El Colegio de San Luis  
Parque de Macul 155  
Fracc. Colinas del Parque  
San Luis Potosí, S.L.P. 78299

ISBN:978-607-8500-08-6

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

Presentación ..... 9

### INJURIA: SOCIEDAD Y POLÍTICA

La comunicación política y el *animus injuriandi* en los reinos  
de las Indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo  
y desprestigio del enemigo / *Natalia Silva Prada* ..... 13

Sátira social y burla en *El Carnero* de Rodríguez Freile /  
*Carmen de Mora* ..... 59

Los significados sociales de las injurias. Nueva España, siglos XVI y XVII /  
*Rodrigo Salomón Pérez Hernández* ..... 89

Maldecir, malfacer: el papel de la palabra hablada en causas judiciales  
por heterodoxia (Chile, siglo XVIII) / *Eduardo Valenzuela A.* ..... 123

"No negarás el purgatorio": el proceso inquisitorial del capitán  
Mariano Díez de Bonilla / *Rogelio Jiménez Marce* ..... 145

### IMPROPERIOS Y GRUPOS SOCIALES

Lo indecible de las palabras: códigos de los judaizantes en las cárceles  
secretas inquisitoriales novohispanas / *Silvia Hamui Sutton* ..... 173

De renegos e improperios medievales. La blasfemia entre los esclavos  
africanos y descendientes de la Nueva España, siglo XVII /  
*Rafael Castañeda García* ..... 201

“¿Qué tienes que decir en el Santo Oficio?": esclavitud y salvación  
en un obraje mexicano / *Javier Villa-Flores* ..... 223

El honor mancillado. Injurias en la villa de San Gil (virreinato del Nuevo  
Reino de Granada) en vísperas de la independencia /  
*Robinson Salazar Carreño y Julián Andrei Velasco* ..... 247

#### BLASFEMIAS EN LA DEVOCIÓN

Muros infames, palabras en la calle. Contestación religiosa y represión  
en el mundo hispánico / *Antonio Castillo Gómez* ..... 277

El castigo en verso. Aspectos de la maldición en la lírica popular  
hispánica, siglos XVI al XVII / *Claudia V. Carranza Vera* ..... 309

Dichoso vientre: palabras de injuria y devoción a la Virgen María  
en la América portuguesa del siglo XVI /  
*Juliana Beatriz Almeida de Souza* ..... 335

“Gusanillo vil y asqueroso, [...] un poco de estiércol [...] perrita ingrata”:  
estrategias retóricas de lo abyecto y de lo sublime en la *Vida de la  
venerable sierva de Dios Catarina de San Juan* del padre Alonso Ramos /  
*Robin Ann Rice* ..... 355

“...la Virgen no me hallude / el demonio me acompañe...”. La escritura  
como portento y el escribiente como subversor a finales del siglo XVIII /  
*Anel Hernández Sotelo* ..... 377

#### ENTRE LA ORALIDAD Y LA ESCRITURA

Indias putas paren infames mestizos: pureza de sangre en *El Primer  
Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala /  
*María Teresa Grillo* ..... 409

Del desdén inconcebible. Las maldiciones en una glosa anónima  
del siglo XVIII / *Alberto Ortiz* ..... 433

Lenguaje, tradición y oralidad en la *Historia del reino de Quito  
de la América Meridional* del jesuita Juan de Velasco /  
*Francisca Barrera Campos* ..... 453

La máscara satírica de la locura en el texto novohispano anónimo  
*Los locos de más acuerdo* / *María Isabel Terán Elizondo* ..... 473

Catalepsia, demonios familiares y vida picaresca: el médico converso  
Juan Méndez Nieto vence a la Inquisición  
de Cartagena de Indias (1611) / *José Manuel Pedrosa* ..... 503

Abreviaturas ..... 531

## LA MÁSCARA SATÍRICA DE LA LOCURA EN EL TEXTO NOVOHISPANO ANÓNIMO *LOS LOCOS DE MÁS ACUERDO*

MARÍA ISABEL TERÁN ELIZONDO  
Universidad Autónoma de Zacatecas

La sátira es una de las formas de expresión de la inconformidad y del desacuerdo, y por lo mismo un artilugio para la crítica moral, social, política y religiosa, ya sea con una intención correctiva, si se ubica en una tradición horaciana, o punitiva si prefiere el estilo de Juvenal. En España y sus territorios, dependiendo de la intención del autor y de los blancos a los que dirigía su crítica, la sátira podía ser manuscrita y anónima, y circular de modo clandestino; o tener autoría y divulgarse impresa en libros, periódicos u hojas sueltas.

Todos estos factores determinaban si una sátira sería prohibida o no, pues así como, motivada por una noble intención, podía ser útil para desterrar los defectos, los vicios o la injusticia; si se abusaba de ella podía propiciar escándalos, rencillas personales o sectarias, provocar daño moral si se lastimaba la honra de cualquier particular o de un representante del gobierno civil o eclesiástico, o caer en la herejía si ponía en entredicho la doctrina o las prácticas de la Iglesia, o cuestionaba la potestad real. Es por ello que durante el siglo XVIII se emitieron diferentes disposiciones que intentaron frenar sus cada vez más frecuentes excesos.

Por estar anclada de manera indisoluble en su contexto histórico y circunstancial, la sátira es una rica fuente de información no sólo de las tradiciones literarias de una época, sino de la vida cotidiana de diferentes sectores de la sociedad; y un buen ejemplo de esto es el papel anónimo *Los locos de más acuerdo*, una sátira culta novohispana de la segunda década del siglo XVIII, la cual este ensayo se propone dar a conocer y estudiar mostrando cómo, tras la máscara de la locura, el autor anónimo intentó sacarle la vuelta a la censura inquisitorial y se atrevió a

ventilar sus opiniones y críticas, al tiempo de evidenciar las discordancias, envidias, pullas y sectarismo que existían entre las diferentes órdenes religiosas —en este caso por cuestiones de precedencia—,<sup>1</sup> haciendo gala de un ingenio literario anclado en la tradición quevedesca.

#### LA DENUNCIA DEL PAPEL Y CIRCUNSTANCIAS QUE LO ORIGINARON

El 12 de marzo de 1721 fray Juan Díaz Lozano,<sup>2</sup> general de la sagrada religión de la caridad de san Hipólito de la Nueva España,<sup>3</sup> presentó ante el Santo Oficio de la Inquisición de México la denuncia de un papel manuscrito, satírico y anónimo, titulado *Los locos de más acuerdo* (AGN, Inquisición, vol. 806, exp. 4, ff. 324-340, papeles presentados por la religión de san Hipólito mártir, cuyo título es *Los locos de más acuerdo*),<sup>4</sup> en el que, a su juicio, se denigraba a su persona y a su orden, por lo que solicitaba que se mandara recoger para detener su difusión. Como era usual, el texto fue remitido a calificación, tarea que recayó en Pedro Ramírez del Castillo, quien fuera en más de una ocasión rector de

la Real y Pontificia Universidad, aunque por ese entonces era cura de la parroquia de San Miguel, que es a donde le dirigen el escrito.<sup>5</sup>

El papel en cuestión, un cuadernillo suelto de ocho hojas, sin firma ni fecha, debió de haber sido redactado entre diciembre de 1720 y poco antes del momento de la denuncia, pues Lozano asume que es una reacción contra un incidente ocurrido el 29 de octubre de ese año, que motivó también que los miembros del defensorio<sup>6</sup> de su orden remitieran al rector y consiliarios<sup>7</sup> del claustro de la universidad una consulta fechada el 5 de diciembre. Como el quejoso supone —de forma atinada— que había relación entre la consulta y la sátira, decide adjuntar ese documento a su denuncia, el cual fue enviado asimismo a calificación.

El incidente en cuestión, según se describe tanto en la consulta como en el papel, fue un conflicto de precedencia que se suscitó el 29 de octubre de 1720 durante la ceremonia de exequias del general de la orden de predicadores, fray Antonino Cloche,<sup>8</sup> a la que se dieron cita las más distinguidas personalidades del clero secular y regular novohispano: creyendo que así correspondía a la dignidad de su cargo, Lozano

<sup>1</sup> “Preeminencia o preferencia en el lugar y asiento y en algunos actos honoríficos. Primacía, superioridad” (DRAE, en línea, s.v.).

<sup>2</sup> Entre 1702 y 1722 fray Juan Díaz Lozano aparece en diferentes documentos de los fondos Regio Patronato (Hospitales, Templos y Conventos, Universidad) e Indiferente Virtual del Archivo General de la Nación, ocupando variados cargos (prior, prior general, catedrático general, notario apostólico, definidor general e incluso médico) y realizando diversos trámites relacionados con el convento y hospital de San Hipólito de México y los hospitales de San Juan de Montesclaros en la Nueva Veracruz y el de Querétaro.

<sup>3</sup> Primera orden religiosa novohispana, fundada en 1569 por fray Bernardino de Álvarez, quien abrió un hospital para pobres junto a la primitiva iglesia de San Hipólito Mártir, donde atendían sobre todo a los enfermos mentales. En 1594, mediante un breve, el papa Clemente VII la dota de los mismos privilegios de que ya gozaba en la Nueva España la orden hospitalaria de San Juan de Dios. Los hipólitos, como se les llamaba, se mantuvieron como congregación religiosa hasta 1700, fecha en la que se constituyeron, mediante bula de Inocencio II, en orden religiosa con votos de obediencia, pobreza, castidad y hospitalidad, bajo la regla de san Agustín. La vida y obra de fray Bernardino de Álvarez fue recogida en Arce (1762).

<sup>4</sup> Los papeles que se remiten marcados con las ff. 328 a 336 (México, 1721). Una transcripción diplomática de este texto se incluyó como parte del anexo final en Rodríguez (2013).

<sup>5</sup> Citando a Beristáin, Toribio Medina anota: “Natural de México, colegial, vicerrector y catedrático de retórica y filosofía del Seminario Tridentino de dicha capital, doctor y dos veces rector de la Universidad, examinador sinodal, calificador de la Inquisición, cura del real de Pachuca y de la parroquia de San Miguel de México, provisor de indios, canónigo penitenciario, chantre y deán electo de la Metropolitana. Murió contagiado de la peste de matlazahuatl el año 1737” (1989: 323-324). Este autor recoge además la noticia de tres de algunos de sus escritos: un sermón a santa Catarina (México, Herederos de la viuda de Lupercio, 1701) (ficha 2049), una declamación fúnebre latina dedicada a Carlos II, sin pie de imprenta (ficha 2050), y *Solio y Laurel de opositores* (1989: 394).

<sup>6</sup> Defensorio: Cuerpo que, con el general o provincial de una orden, componen para regir a los religiosos definidores generales o provinciales (DRAE, en línea, s.v.).

<sup>7</sup> En algunas corporaciones y sociedades, persona elegida para asistir con su consejo al superior que las gobierna, o tomar parte con él en ciertas decisiones.

<sup>8</sup> 1686-1720. 60o. general de la orden de predicadores. “En 1660 estuvo en Roma como procurador de la Congregación (vicariato) de Aquitania. En 1671-75, provincial de Occitania; y en 1675, socio del maestro Rocaberti, después del maestro Monroy. Murió en Roma el 26 de febrero de 1720, a los 93 años” (Dominicos, en línea). Toribio Medina proporciona los datos de dos sermones predicados en la Nueva España durante sus exequias: *Melpomene guzmaná, agradecidas funerales memorias de la bien sentida provincia de Santiago de Predicadores de la Imperial ciudad de México...* de fray Antonio López (México, imprenta de los Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1721) y *David religioso, idea de prelados, sermón fúnebre que en las exequias que a su reverendísimo padre, maestro general fray Antonino Cloche...* de fray Juan de Espinosa Moreno, incluido en la misma impresión (Toribio, 1989, vol. IV: 64).

intentó sentarse junto a los superiores de las otras órdenes, lo que les causó tal desazón que él y sus religiosos optaron por retirarse del acto.

Con el fin de evitar controversias futuras, el definitorio de la orden<sup>9</sup> decidió preguntar al claustro universitario sobre el lugar que le correspondía a su superior en el protocolo ceremonial novohispano, motivo por el que redactan la mencionada consulta, en la cual establecen primero los siguientes supuestos:

- Reconocen que las demás religiones les llevan ventaja en antigüedad, pues la suya apenas había sido confirmada como tal en 1700.
- Sostienen que aunque su orden es laica, no obsta para “ser de gran servicio de Dios y utilidad a la república”, y tampoco para merecer privilegios pontificios.
- Defienden que aunque es cierto que por su vocación hospitalaria desempeñan tareas humildes, éstas son de utilidad para la Iglesia; y para demostrarlo recurren a la imagen del cuerpo humano que necesita de todos sus miembros y órganos para vivir. Los pies y las manos, aseguran, “ejecutan lo que deben y cumplen con el destino de la naturaleza”, aunque no sean ojos y no puedan ver; de igual forma que en el cuerpo místico de la Iglesia no todos pueden ser doctores y dedicarse a tareas intelectuales, pues, se preguntan, si un cuerpo “fuera todo cabeza, ¿qué [dis]curriera?”
- Conceden que los papas habían establecido normas de precedencia, las cuales deseaban acatar.

Asentado lo anterior, pasan a formular sus dudas: una indaga sobre la supuesta ofensa que les hizo Lozano a los superiores de las demás órdenes religiosas cuando se sentó a su lado durante las exequias del padre Cloche, y la otra inquiere sobre el lugar que le corresponde ocupar dada su investidura.

<sup>9</sup> Estaba conformado por los definidores Miguel de Marimón, Juan de Linares y Antonio de Rosas; el prior general Joseph Pacheco y el Joseph Balbuena, notario apostólico y secretario general.

Las preguntas, sin embargo, no eran ingenuas, pues se apoyaban en el hecho de que Lozano ostentaba el cargo de general de la Orden de San Hipólito. En otras palabras, el definitorio defendía que, por su rango, su prelado no sólo merecía un lugar preferencial, sino que debía preceder a los prelados de las otras religiones, pues poseía el más alto cargo al que se podía aspirar en la jerarquía del clero regular y, por tanto, estaba por encima de los superiores de las demás religiones, que o eran provinciales (dirigían las casas y conventos de una provincia), o eran priores, superiores o prelados (gobernaban algún convento); de modo que eran subordinados de quienes encabezaban sus respectivas congregaciones.<sup>10</sup>

En consecuencia, si la norma y la costumbre establecían que “los superiores mediatos y mayores en dignidad y gobierno preceden a los inmediatos locales”, entonces, desde la perspectiva de los firmantes de la consulta, más que ofender a los representantes de las demás religiones, Lozano les había demostrado su humildad cediéndoles el lugar que a él le correspondía.<sup>11</sup> Por supuesto, los hipólitos eran conscientes de las abrumadoras diferencias entre su religión y las demás, por eso todos sus razonamientos previos; no obstante, insistieron en que su superior merecía un lugar preferente, incluso si el papa se había equivocado en concederle el título de general,<sup>12</sup> que, por lo demás, afirmaban, ya había sido reconocido por “el Real Consejo de Indias, [...] por los señores virreyes, real acuerdo, arzobispo y obispo”.

No hay evidencias de que el claustro universitario respondiera a la consulta, aunque es evidente que su contenido se divulgó, pues la sátira

<sup>10</sup> Aunque sí se dio el caso de que un novohispano ocupara el más alto cargo de una orden. Por ejemplo, el dominico fray Antonio de Monroy, de la provincia de Santiago de México, que ocupó el cargo de maestro general de 1677 a 1686 (Dominicos, en línea).

<sup>11</sup> “¿Qué delito cometió o en qué perjudicó a los reverendos padres superiores ordinarios de la sacratísimas religiones nuestro reverendo padre general, sentándose en la banca de los superiores, después de todos los reverendos padres provinciales, cediendo, de hecho, su lugar?” (f. 327r). Para facilitar su lectura, modernizamos todas las citas tomadas de los documentos.

<sup>12</sup> “[Si el papa] hizo mal en conferir el título de general a nuestro superior mayor, o porque lo es de una religión laica que no profesa letras sino obras de caridad, o porque (como todas en sus principios) no se extiende más que a una provincia en este nuevo mundo [...] no es de la humildad que profesamos pensar que le faltaron a su santidad consejeros o las bastantes luces para su determinación; fuera más que osadía nuestra él imaginarlo y muy ajeno no sólo de la profesión religiosa, sino cristiana, el proferirlo” (f. 327).

se ensaña con ella y con uno de los firmantes, al que le atribuyen, por alguna razón no explícita, su autoría: fray Joseph Balbuena.<sup>13</sup>

Ni la denuncia ni la censura se detienen en discutir o indagar la posible autoría o la procedencia del papel, pero es obvio que Lozano sospechaba que había sido escrito por algún miembro de las órdenes religiosas que se sintieron ofendidas, pues solicita que el calificador sea una "persona desapasionada" que garantizara imparcialidad. La documentación consultada no aporta indicios como para identificar ni al autor ni su filiación, aunque cabe la posibilidad de que no perteneciera al clero regular o que incluso fuera alguien vinculado a la universidad, pues uno de los personajes principales es "el Estudiante". Tampoco es posible saber si la opinión expresada en la sátira era compartida por muchos o si representa sólo la de algún o algunos individuos en particular.

## EL SECTARISMO Y LA CRÍTICA POLÍTICA Y MORAL DE UN PRELADO

*Los locos de más acuerdo* narra el testimonio de lo ocurrido en una visita imaginaria al Hospital de San Hipólito para enfermos mentales, atendido precisamente por los miembros de la orden de la caridad que comandaba Lozano.<sup>14</sup>

Adoptando el papel de testigo más que de protagonista, el narrador describe en primera persona cómo un día, queriendo olvidarse de sus penas, recuerda la máxima *contraria contrariis curantur*,<sup>15</sup> y dirige sus pasos hasta San Hipólito para entretenerse con las manías de los internos.<sup>16</sup> Una vez allí, presencia el inicio de una discusión entre dos bandos,

<sup>13</sup> Fray Joseph Balbuena aparece también en varios documentos, aunque siempre con el cargo de notario apostólico.

<sup>14</sup> Fue el primer hospital para enfermos mentales de América, fundado en México en 1566. A lo largo del periodo colonial, la orden se encargó también de otros: San Roque, en Puebla; Real de San José de Gracia, en Querétaro; la Concepción, en Jalapa, Veracruz; Real de San Juan de Montes Claros, en Veracruz; Santa Cruz, en Oaxtepec, entre otros.

<sup>15</sup> Procede de los *Aforismos*, de Hipócrates, aunque el narrador, por error o por burla, se la atribuye a Aristóteles.

<sup>16</sup> Quizá por estar escrito en las primeras décadas del siglo XVIII, el texto se diferencia de otros posteriores porque no expresa una crítica abierta a la costumbre de visitar a los locos el día

el encabezado por un loco al que llaman "el Estudiante", y el otro por un personaje apodado "el Fanático", al que a veces se le da el nombre de Jusepe y a veces el de Balbuena, haciendo alusión, como ya se dijo, a uno de los firmantes de la consulta.

Por ser ajeno a la controversia, los adversarios le encomiendan al narrador la tarea de dirimir quién tiene la razón sobre si Lozano puede y debe preceder a los prelados de las demás órdenes religiosas. El supuesto debate, en realidad, expone sólo la postura del Estudiante, el verdadero protagonista de la obra, que defiende y argumenta la opinión de que Lozano se equivoca en su soberbia y vanas pretensiones; y esto porque el relato parte del supuesto de que el Fanático ya había presentado sus demostraciones a favor de Lozano en la consulta:

pues porque le quitaron a su prelado en las honras del reverendísimo padre don Antonino Cloche el lugar que no merecía, se ha llenado la testa de textos, pretendiendo convencer con sus desatinos de las más perspicaces águilas los entendimientos, imaginando hacer con sus escritos (que no tienen cabeza ni pies) que Lozano presida de tantas sagradas religiones las venerabilísimas cabezas, imaginando comprehender contra el dictamen del Espíritu Santo lo que por la cortedad de su ingenio no puede percibir: *Altiora te nee quaesieris fortiora te nee scrutatus fueris*;<sup>17</sup> imaginando él solo postrar de tantos atlantes las fuerzas (f. 330v).

A partir de este momento el papel del narrador se limita a describir el contexto de la disputa, ceder la palabra a los personajes y tomar nota de sus discursos. Tras conocer los argumentos de los antagonistas (aunque

de los Inocentes; práctica prohibida en 1793, pero que continuó en uso tiempo después (Reyes Palacios, 2010: 70; Viqueira, 1987, 159). Una de las fuentes de esta información es el *Diario*, de Gómez: "En su tiempo [del virrey Revillagigedo] se quitó que el día de San Hipólito entraran las gentes a ver los locos" (1986: 120). Fernández de Lizardi la reprueba en 1813 en *El Pensador Mexicano*: "Costumbre viciosa y reprehensible, como una de tantas, si no se va a socorrerlos o a tomar lecciones útiles en su desgracia, pues yo no sé por qué causa se ha de hacer pasatiempo de las enfermedades o miserias del género humano" (1968: 97-98).

<sup>17</sup> Eclesiástico 3, 22: *Altiora te nee quaesieris et fortiora te nee scrutatus fueris; sed, quae praecepit tibi Deus, illa cogita semper et in pluribus operibus eius ne fueris curiosus*. [No pretendas lo que es demasiado difícil para ti, ni trates de indagar lo que supera tus fuerzas]. Para los pasajes bíblicos en latín y español consulté Biblia (en línea).

en realidad el lector de la sátira sólo conoce los de la consulta por medio de las críticas del Estudiante), está listo para emitir su veredicto, pero la algarabía de los que suponen triunfador al escolar provoca la furia del Fanático, quien expresa su frustración apedreando a su contrincante, lo que inicia un zafarrancho que deja por saldo varios heridos y muertos y que a la postre es sofocado cuando los internos son sometidos por los enfermeros mediante la fuerza.

El narrador aprovecha la confusión para escapar del lugar; y ya afuera, en el supuesto territorio de la cordura, cae en la cuenta de que si el discurso del Estudiante fuera el de un hombre cuerdo, podría ser denunciado a la Inquisición por criticar a un religioso; sin embargo, curándose en salud, ya por la complicidad de haberlo “escuchado” sin interponer objeción alguna, o ya por ser el relator de un suceso que ocurrió sólo en su imaginación, argumenta que quien así pensara estaría equivocado, pues las críticas no iban dirigidas contra la religión o el sacerdocio, “que humilde adora y postrado reverencia”, sino contra la persona, para advertirle de sus vicios e invitarlo a que los corrija:

para que eche de sí la vanidad que ostenta, para que de su ignorancia se desengañe, para que con estos desengaños se admire: *Loqutus est mutus et admirati sunt*; para que postre su soberbia, para que humille su arrogancia, para que su presunción derribe, para que no emprenda imposibles, para que con superiores no se oponga, para que con doctos no argumente, para que en competencia de las más aladas águilas no emprenda vuelo; para que contra quien más sabe no escriba, para que contra tantos discursos no discurra, para que contra tantos Alcides no pelee, para que tema los biergos,<sup>18</sup> para que [de] los peligros huya, para que con tantos cuerdos no sea loco, y para que se recele de *Los locos de más acuerdo* (f. 336r).

El último párrafo del relato funciona, por tanto, como una protesta de fe y como el clímax de la supuesta noble intención del escrito: la sana crítica correctiva que les señala a Lozano y Balbuena sus defectos

<sup>18</sup> (Cruce de bieldo y mielga). Bieldo. Instrumento para beldar, compuesto de un palo largo, de otro de unos 30 cm de longitud, atravesado en uno de los extremos de aquel, y de cuerdos o más fijos en el transversal, en forma de dientes.

o vicios para que los atemperen. Esta intención moralizadora aparece varias veces, por ejemplo, cuando el Estudiante le aclara a sus interlocutores que su crítica no está motivada por la mala voluntad, sino por el deseo de “destruir” la “vanidad” de Lozano, “que su mucha soberbia ha producido”; o cuando Cortés —otro de los personajes— le reconoce al Estudiante que cumple “como cristiano en manifestarle [a Lozano] sus errores”.

Al inicio del relato pareciera que la moralización de la sátira se encamina hacia la crítica social, pues el narrador reflexiona sobre los límites entre la cordura y la locura, y sobre la paradoja de que existan locos más cuerdos que los cuerdos y cuerdos más locos que los locos,<sup>19</sup> de lo que concluye que la ciudad de México de ese entonces debería estar amurallada para encerrar a tantos que andaban sueltos creyéndose poderosos, nobles, ricos o sabios:

¡Válgame Dios! —dije al instante—. Si estos desdichados, porque tienen tema de su capricho o porque han hecho capricho de su tema, en esta clausura yacen, muertos a la memoria y al olvido solamente vivos, necesario me parece que México se amuralle para que pasemos los mismos rigores, pues por nuestras locuras somos de ellos condignos; porque, ¿qué es ver en regios puestos quienes no merecen descalzar a los plebeyos más viles, y tan prendados de su soberanía que tienen por pocos y vanos holocaustos a su deidad de tantos pobres las sumisiones?, ¿puede ser mayor locura? ¿Qué es a cada paso mirar algunos ricos con vislumbres de poderosos, pues porque con cuatro pesos alcanzaron un *don* que toda su descendencia no conoce, porque hasta los *dones*<sup>20</sup> del Espíritu Santo ignoraban? Mendigos respecto de su caudal imaginan a Midas, a Empédocles, a Macila, a los dos Escipiones, y aún a Crespo [...] (f. 329v).

No obstante, la reflexión abstracta se circunscribe de inmediato al asunto específico que motiva la sátira: el conflicto de precedencia y la su-

<sup>19</sup> Muy parecida reflexión hace Fernández de Lizardi en el núm. 11 del tomo I de *El Pensador Mexicano* (1968: 97-102).

<sup>20</sup> Destacamos en cursivas este juego de palabras para mostrar uno de los recursos satíricos del texto.

puesta locura de los que creen, como Lozano, Balbuena y los demás hipólitos, que pueden usurpar un lugar que no se merecen:

deslucir las noblezas más elevadas, destruir las casas más aplaudidas, deshonrar a las personas más entonadas, ultrajar el venerabilísimo clero; y aun lo que es más, emprender dictámenes contra la Iglesia. ¿Hay mayor frenesí? ¿Qué es admirar a tantos ignorantes que, sin haber saludado a Nebrija, discurren que con sus desatinos quinarán<sup>21</sup> al príncipe de los peripatéticos? ¿Habrá mayor desatino? ¿Todos éstos no son disparates? No habrá quien lo niegue. ¿Éstos no son delirios? Ninguno se atreverá a contradecirlo. ¿No son desvaríos éstos? Todos lo confiesan. Pues, ¿por qué a las pensiones de una jaula no pagamos de nuestras locuras los delitos? (f. 229).

Así, la sátira devela sus verdaderas intenciones y carácter, pues se trata en realidad de un libelo infamatorio que no sólo ataca a personas específicas, sino que las refiere por sus nombres verdaderos, por lo que se ubica en la tradición de Juvenal. Poco importa que el narrador o el Estudiante insistan en la noble intención de la crítica como una forma correctiva porque la sátira está enderezada a ridiculizar, castigar y rebajar al supuesto infractor de un estricto protocolo político-social, que quizá no tenía previsto un lugar específico para el superior de una nueva orden religiosa local.

En el discurso del Estudiante, la crítica se divide en dos partes: la primera está dirigida contra el Fanático/Jusepe/Balbuena y se propone refutar, mediante silogismos, el argumento principal de la consulta: el que por ser Lozano el general de su orden es superior y debe preceder a los prelados de las demás religiones. La segunda arremete contra la persona de Lozano, pues partiendo de la premisa de que un prelado, para ser superior, debe reunir cinco condiciones, trata de demostrar que, como no las cumple, no es ni puede ser un prelado superior.

Ante la imposibilidad de rebatir que Lozano sea el general de su orden porque el título le fue otorgado por el papa, y debido a ello tiene

<sup>21</sup> *El diccionario de mejicanismos*, de Francisco Javier Santamaría, anota el siguiente significado de quinar: "Ganar una apuesta o una discusión" (Fernández, 1990: 85).

una jerarquía mayor a la de los prelados de las demás religiones, tal como se afirma en la consulta, lo que hace la sátira es darle la vuelta a estos hechos y enfocar las cosas desde una perspectiva distinta, utilizando como estrategia la ambigüedad del referente.

En su refutación de la consulta, si bien el Estudiante concede que Lozano es el general de su orden, no le reconoce que deba ocupar un lugar preferente frente a los superiores de las otras religiones porque no puede equiparar la suya con ellas ni en antigüedad, ni en territorio, ni en tareas ni en reconocimiento; mucho menos en los méritos de sus representantes y miembros.<sup>22</sup> De este modo, traslada de forma hábil la discusión del terreno jerárquico-administrativo al histórico-político-moral, donde, desde luego, los hipólitos no podían competir, pues, tal como lo reconocen, eran una orden nueva, laica, dedicada a tareas humildes y restringida al territorio novohispano.

A partir de aquí la sátira se enreda en desmenuzar y contradecir silogismos para probar la necedad de Balbuena y la soberbia de Lozano por querer elevar su orden al mismo nivel que las demás y por querer presidir éste —sin méritos— a los superiores de las otras religiones; sin embargo, el Estudiante es incapaz de refutar el hecho de que, con todo y las glorias de sus respectivas congregaciones, si los demás prelados sólo eran representantes de sus superiores y Lozano era el superior de la suya, entonces era superior a ellos.

<sup>22</sup> "la religión dominicana, aquel emporio de letras, almacén de políticas, archivo de urbanidades de donde con tantas tiaras la Iglesia ha sido gobernada; al provincial de los menores, siendo de los mayores provinciales, por cuya sagrada religión de tantos convencidos herejes, tre molea la Iglesia las banderas, pues en cuatro escuelas que obtienen la cristiandad han aprendido los entendimientos más cerrados; al superior dignísimo de la agustiniana familia, aquel centro de la teología, Parnaso de las ciencias, con cuyas luces de tantas oscuridades la Iglesia se ha librado; al prelado de la provincia carmelitana, aquel tesoro de doctitudes, de virtudes espejo, línea por donde se gobiernan de los más abatidos las humildades; al vicario general de la familia redentora, aquel concierto de sabios, pasmo de los entendimientos, admiración de los doctos, que con tantos condecorados capelos a las más célebres universidades honra restituyen; a la venerabilísima cabeza de la Compañía de Jesús, aquella escuela de ignorantes, gloria del orbe, quinta esencia de las ciencias, alquitara por donde se destilan los entendimientos más limados que a todo el mundo ilustran; al meritísimo comisario de la hospitalaria religión, aquel consuelo de pobres, alivio de enfermos, norma de la paciencia, regla de la caridad, flor que al jardín de la Iglesia le dio perfecto complemento [...]" (f. 331r).

Para desvirtuar los argumentos de los hipólitos, la sátira los ridiculiza retorciéndolos hasta sus últimas consecuencias: si Lozano cree que debe preceder a los demás prelados porque tienen superiores y él no, entonces tendría que preceder incluso al virrey porque es el representante del rey; y al revés: si el virrey precede a otras autoridades siendo representante del rey, entonces los superiores de las otras órdenes religiosas, como representantes de sus máximos prelados ausentes, tienen el derecho de exigir el lugar preferente ya que entonces, en el plano jerárquico, son iguales a Lozano, pero además son superiores a él en lo histórico-político-moral, por lo que de ningún modo éste se halla a su altura. En opinión del Estudiante, la soberbia del superior de los hipólitos lo había llevado a ser “el escarnio de todos los generales”, a quienes no merecía ni descalzar, ni “ser tapete en donde tales prelados las plantas ponen”.

La lógica que sustenta esta argumentación es tramposa ya que maneja distintos referentes: Si Lozano fuera superior (en los planos histórico, político y moral) a los prelados de las demás órdenes, sería justo que los precediera; pero como no lo es, ni puede ni debe precederlos. El juego de palabras es evidente: Si Lozano no es prelado (superior en lo moral), entonces no puede ser su superior (en jerarquía).

Asentado lo anterior, se pasa a la segunda parte de la sátira, en la que el Estudiante, utilizando la misma ambigüedad en el referente, intentará demostrar que Lozano no es ni puede ser un prelado superior (en lo moral), por lo que no puede preceder a los que sí lo son. La argumentación parte del supuesto de que para ser prelado se requiere reunir cinco condiciones que él no posee: cuidado de la grey, buena vida, sabiduría, humildad y prudencia. Es en este apartado donde la sátira se encarna con el criticado, dejando no sólo en entredicho su honra y su moral, sino su religiosidad y su vocación hospitalaria.

Para el Estudiante, Lozano no cuida de su grey, por lo que sus ovejas andan descarriadas; y no encuentra mejor ejemplo que el conflicto de precedencias, pues, pregunta: “Si la guía no huye de los peligros, ¿cómo los guiados han de retirarse de los riesgos?”, refiriéndose, como es obvio, a Babuena y los demás firmantes de la consulta. Tampoco le reconoce que lleve una buena vida, pues lo acusa de vanidad, de gustar de las

diversiones mundanas y de no guardar los votos de pobreza, obediencia y castidad.<sup>23</sup>

El cuestionamiento más severo se enfoca en sus faltas al voto de hospitalidad, el más importante por ser el responsable de una orden dedicada al cuidado de los enfermos. El Estudiante lo culpa de maltrato, de falta de caridad y de abuso,<sup>24</sup> así como de no poner en práctica las obras de caridad físicas y espirituales que debían ser las virtudes que le dieran el reconocimiento social que, en su opinión, andaba buscando por otros medios:

hospitalidad con rigores no puede ser, porque, decidme Jusepe, cuando estamos malos, ¿hasta donde su caridad se extiende? Se extiende a más que es a darnos medicamentos de cepos y pistos<sup>25</sup> de disciplina?, ¿cuándo nos toman el pulso si no es para ponernos las esposas? Esto es lo que hacen sus curas. ¿Hay más médico acá que una jaula?, ¿hay más ávidas acá que sus jeringas? ¡Ay, pobres de nosotros! Clamemos a Dios con Jeremías: *Recordare, Domine, quid acci derit nobis, intueri et respice oprobrium nos-*

<sup>23</sup> “¡Ay, tío Lozano, si esta condición en tu persona escudriñamos! ¡Pobre de ti si examen de tu vida hacemos! Pero pues loco te muestras, estemos contigo un rato en juicio, porque si hay en el mundo alguno de vida mala, no hay en el mundo quien tenga como tú tan mala vida. ¿Qué bárbaro en su religión mantiene vanidades del siglo?, ¿quién en religiosos claustros los distraimientos del mundo conserva?, ¿quién con pobres sayales baraja seculares vestidos?, ¿quién sino tú, que has hecho voto de no guardar los votos? Pues aunque más votos echés, obediencia con soberbia no es posible, pobreza con tacones y pañuelos es disparate; castidad con menearse más que la flota, sahumarse más que la Poblete y más que la Zancajo afeitarse, no es dable” (f. 333r).

<sup>24</sup> En varias obras Fernández de Lizardi expone esta misma crítica al sistema hospitalario novohispano, la más parecida a ésta en la pieza dramática *El payo contra todos y todos contra el payo*, que se desarrolla también en un hospital de locos al que acude por curiosidad un payo. Allí se denuncian las condiciones inhumanas en que vivían los internos: encerrados en “jaulas”, pobremente alimentados y tratados con golpes, gritos y menosprecios. Esta preocupación se inserta en el contexto más amplio de la Ilustración, que se preguntó con temor sobre los límites entre la cordura y la razón o la sinrazón, como la locura. No es fortuito que en el Siglo de las Luces los locos fueran encerrados en instituciones especiales parecidas a cárceles para tenerlos bajo observación y control, lo que permitió observar y cuestionar los límites entre la cordura y la locura, y entre el “adentro” caótico del manicomio y el “afuera” en apariencia seguro y ordenado de la sociedad, separados sólo por las paredes y rejas del hospital, que no impidieron que, en la obra de Lizardi, el Payo las traspasara y se volviera loco.

<sup>25</sup> Jugo o sustancia que se obtiene de la carne de ave, y se da caliente al enfermo que sólo puede tragar líquidos.

trum.<sup>26</sup> ¿Ésta, quien dirá que es buena vida? Nosotros por lo menos tal no pensamos, porque de tanto sentir ya no sentimos cuando cada día con su ira nos maltrata; y si nosotros esto callamos, todo un príncipe de Idumea lo publica: *Virum stultum interficit iracunda*.<sup>27</sup> Éstas son de Lozano las buenas obras con las cuales presume adquirir fama (f. 333r).

Para el Estudiante, la mala vida que supuestamente Lozano, ya fuera en persona o por medio de sus negligentes o abusivos enfermeros, daba a los internos, encerrándolos en jaulas insalubres y tratándolos de manera inhumana, prueba su falta de caridad y su violación al voto de hospitalidad; y, por tanto, su mala vida.

En cuanto a la sabiduría, el orador sostiene que carece no sólo de los conocimientos mínimos para atender a los enfermos, sino de cualquier otra disciplina, fuera gramática, filosofía, teología o derecho.<sup>28</sup> Incluso, el Estudiante lo acusa de ser un falso doctor, aunque el discurso no deja claro si insinúa que los títulos o las borlas podían comprarse y ostentarse por vanidad, o que se otorgaban incluso a quien no demostrara los conocimientos necesarios para adquirir un grado:

—Perdonad la molestia —dijo Cortés—. Decidme, ¿no es doctor Lozano?

—De las gallinas —respondió el Estudiante.

—¿Pues aquellas borlas en el sombrero, qué demuestran? —le dijo Cortés.

—¡Jesús, Jesús! —dijo el Estudiante—. ¡Qué punto habéis meneado! Las borlas en el sombrero de su ignorancia son el signo de su poca religión la muestra y de su vanidad demostración (f. 333v).

<sup>26</sup> Lamentaciones: 5, 1: *Recordare, Domine, quid acci derit nobis; intueri et respice opprobrium nostrum* [¡Recuerda Señor, lo que nos ha sucedido, mira y contempla nuestro oprobio!].

<sup>27</sup> Job 5, 2: *Vere stultum interficit iracundia, et fatuum occidit invidia* [Porque la exasperación mata al insensato y la pasión hace morir al necio].

<sup>28</sup> “¿Si habrá algún apasionado que a Lozano por docto considere?, ¿si alguno habrá tan cándido que tenga a Lozano por discreto?, ¿quién tan ignorante será que ciencia en Lozano imagine?, ¿sabe más que sujetarnos cuando nos enfurece la locura?, ¿de gramática sabe más que mínimos, sin poder alcanzar saber mayores? No me espanto de su rudeza, cuando tiene la cabeza tan cerrada. ¿Tiene de filósofo más que el ser físico?, ¿de teólogo qué tiene?, ¿sabe más que la materia de *reprobatione*, supuesto que en él se ha de ejercer, y en Basilio Balbuena *et sic de reliquis* ejercitar?, ¿qué sabe de leyes sino derogarlas?, ¿de cánones qué sabe sino el no saberlos? Luego, este otro Narciso no tiene más de docto que lo ignorante” (f. 333v).

Usando como prueba el conflicto de precedencia, el Estudiante niega también que Lozano posea la cuarta condición, la humildad, pues se contrapone con la soberbia que le critica.<sup>29</sup> Por último, y puesto que la soberbia y la temeridad por lo general van de la mano, como en Ícaro y Faetón, personajes mitológicos con quienes lo compara, el Estudiante afirma que Lozano carece de la quinta condición: la prudencia; y lo prueba recordando su impulsiva reacción de abandonar la ceremonia de exequias del padre Cloche:

¿Quién en Lozano prudencia se atreve a imaginar?, ¿quién que es prudente se atreve a discurrir?, ¿es prudencia, decidme, delante de los mejores sujetos que a México galardonan, levantar su comunidad y de las honras salirse?, ¿pensaba, por ventura, que porque los cuquinos no asistiesen en tan célebre función había de deslucirse?, ¿presumía que sus frailes, si allí estuviesen, le habían a las honras de dar honra?, ¿ignora acaso que *nemo dat quod non habet*, y que honra no ha de dar quien no la tiene?, ¿qué prudencia ha de tener quien en un caso como aquel, prudente no se muestra? Luego, si en aquel caso Lozano no se mostró prudente, no tiene Lozano prudencia (f. 334v).

La conclusión es evidente y no se hace esperar: si Lozano no posee las cinco condiciones indispensables en un prelado, entonces no puede ser superior (en el plano moral) y, por tanto, no puede ni debe preceder a los que sí lo son.<sup>30</sup> Con su razonamiento, el Estudiante supone que des-

<sup>29</sup> “¿Si tendrá humildad Lozano? ¿Qué había Lozano de tener humildad! Porque, ¿qué humildad ha de tener quien a todos pretende preferir?, ¿Lozano había de ser humilde cuando su soberanía no admite competencia con Trajano?, ¿Lozano humilde cuando más grave que César se imagina?, ¿Lozano humilde, aquel cara de pocos amigos que piensa colocar su persona entre las más supremas deidades?, ¿humilde Lozano, aquel Paris que tener el lugar de Príamo emprende, ostentando de Aquiles arrogancias y haciendo y diciendo retóricos preludios cual Eneas?, ¿Lozano humilde, siendo de la soberbia el estanco?, ¿Lozano había de tener humildad cuando, *sicut alter Lucifer* de sus aliados, alentado se opone a gozar la silla y lugar que no merece? Más fácil me parece juntar el cielo con la tierra, porque que Lozano se humille es imposible” (f. 334r).

<sup>30</sup> Dice el Estudiante: “Asentado y supuesto pues, queda probado que estas cinco condiciones son a un prelado necesarias y las que superior lo constituyen; y habiendo también probado que Lozano vilmente las deroga, sale la consecuencia infalible: Luego Lozano no es prelado, supuesto que las condiciones que a un superior constituyen en él no se hallan; luego no debe preferir a los prelados superiores, ¿pero qué digo superiores, cuando no puede preferir a los or-

barata los argumentos expuestos en la consulta, pero en el proceso echa por tierra la honra del general de la Orden de San Hipólito y pone en duda su religiosidad y su capacidad para dirigir una orden hospitalaria.

La arrogancia de este proceder incita a preguntarse sobre las razones que impulsan al Estudiante a arrogarse el derecho de convertirse en juez de la actitud o actuación del máximo prelado de una religión, y es el propio imaginario del relato el que justifica su actitud mediante un tercer personaje —Cortés—, cuyo papel es parecido al de un bobo, al trastocar “ingenuamente” el sentido del pasaje bíblico de Mateo 10, 16: *Estote ergo prudentes sicut serpentes*,<sup>31</sup> mediante el cual identifica a Lozano con una serpiente:

Discurre mi corta mente  
que en su soberbia sepulta  
Lozano el texto. ¡Ah, inclemente,  
cuando lo prudente oculta  
y publica lo serpiente! (f. 334v).<sup>32</sup>

Avalada esta analogía por el Estudiante, y establecido además que se trata de una serpiente venenosa, el siguiente paso consiste en deducir a quién le toca encontrar el antídoto a su veneno y quién deberá poner “sobre sus ponzoñas las plantas”; y de ahí a concluir que él mismo está facultado para hacerlo porque así lo admite el Evangelio de san Lucas, hay poco trecho: *Ecce dedit vovis postestatem calcandi super serpentesm*.<sup>33</sup>

Como ya se ha dicho, el libelo está dirigido contra fray Juan Díaz Lozano por su supuesta soberbia y la carencia de las virtudes indispen-

*dinarios?* Y lo pruebo: los prelados ordinarios son prelados, y así quien los debe preferir son los superiores prelados; *at qui* Lozano no es prelado superior supuesto [que] no es prelado, luego, a los prelados ordinarios no los ha de preferir *lo ordinario* de Lozano” (f. 335r).

<sup>31</sup> *Ecce ego mitto vos sicut oves in medio luporum; estote ergo prudentes sicut serpentes et simplices sicut columbae* [Yo los envío como a ovejas en medio de lobos: sean entonces astutos como serpientes y sencillos como palomas]. De nuevo, por error o por burla, el Estudiante atribuye este pasaje a san Lucas. Algo parecido sucede más adelante cuando le atribuye a Job un pasaje de la Epístola de Santiago.

<sup>32</sup> Las cursivas son propias.

<sup>33</sup> Lucas 10, 19: *Ecce dedi vobis potestatem calcandi supra serpentes et scorpiones, et supra omnem virtutem inimici: et nihil vobis nocebit* [He aquí que os he dado el poder de pisar sobre serpientes y escorpiones, y sobre todas las virtudes del enemigo, y nada os hará daño].

sables en un prelado; y contra fray Joseph Balbuena por su pretendida ignorancia y la insensatez de respaldar las absurdas pretensiones de su superior. De manera tangencial, critica también los servicios hospitalarios de los hipólitos. Así, se comprueba que, como afirma el narrador, el texto nada dice contra la doctrina, la religión o sus prácticas.

## LAS ESTRATEGIAS DE LA SÁTIRA

*Los locos de más acuerdo* está escrito en primera persona por un narrador testigo con escasa participación, siendo el verdadero protagonista el Estudiante. Los otros dos personajes —el Fanático y Cortés— intervienen sólo de forma esporádica, y el resto —los demás locos y los enfermeros— funciona sólo como comparsas para sostener la ambientación de la trama, como puede constatarse en el siguiente pasaje:

Como comenzaron ya a sonarse el uno en mi casaca, ya hacerme cortesías el otro; aquel por el rey me pregunta, éste al oído tose, uno de ellos en la cara me estornuda y, en fin, cada uno con su tema me hace salva y todos por fiscal me constituyen [...] (f. 330r).

Otra estrategia es la ya referida ambigüedad en el referente. A ellas habría que agregar también que, aunque sobre todo es narrativo, el texto tiene un carácter híbrido que lo ubica en una tradición barroca porque intercala diálogos<sup>34</sup> y poesías, y combina el tono en apariencia serio del discurso del Estudiante con el jocosos del habla coloquial y con poesías satíricas de carácter popular.

Una estrategia más que le otorga a la sátira un carácter culto es la erudición desplegada en el discurso del Estudiante mediante el manejo de la argumentación escolástica, el adorno de la alocución con frases latinas, el uso de una variada gama de figuras retóricas, la alusión a his-

<sup>34</sup> El diálogo es un tipo textual de la literatura didáctica que surge en Grecia y fue muy utilizado por los romanos y readaptado en el Renacimiento, el Barroco y el Neoclasicismo, según sus intenciones didácticas: políticas, filosóficas o satíricas. Por lo general presenta a dos personajes con opiniones opuestas que intentan convencer a su interlocutor, mediante argumentaciones, de aceptar su punto de vista.

torias y personajes de la mitología clásica o de la historia antigua, y la abundancia de menciones o citas a muy diversas fuentes, la mayoría de la Biblia, pero también de autores antiguos y modernos como Platón, Aristóteles, Homero, Hesíodo, Cicerón, Marcial, Nebrija o Quevedo; o autoridades religiosas como san Jerónimo, san Agustín, san Ambrosio, san Juan Crisóstomo, san Bernardino de Sena, santo Tomás de Aquino, san Gregorio Nacianceno, san Isidoro, y varios papas (Clemente II, Gregorio Magno, Nicolás I, León XIV, Celestino V y Víctor III); aunque también se refieren fuentes menos familiares como Sixto Filósofo, san Lorenzo Justiniano, Bercolio, Hugo, Felipo Abad, san Policarpo, Casiano, Leblanc, etc. La función de este despliegue de erudición resulta, sin embargo, ambigua, pues si bien respalda la argumentación del Estudiante, también pareciera ser una parodia de los discursos polémicos de este tipo, ya que en algunos casos las referencias son erróneas, como se ha señalado en algunas notas.

La filiación de la obra con la tradición barroca se refrenda no sólo con el estilo rebuscado del discurso, sino con la vinculación que el texto establece con los *Sueños*, de Quevedo, pues la experiencia de la visita al hospital de locos se da, como en aquéllos, en un contexto de melancolía y en un ambiente lóbrego y nocturno que se debate entre la luz y la oscuridad, la vigilia y el sueño, la cordura y la locura, la realidad y la fantasía, y la vida y la muerte:

Si no se le diesen alivios a las congojas, con facilidad sus rigores redujeran a paroxismos fúnebres los mas agigantados alientos; y si muchas veces no procurásemos divertir los pesares, tiempo discurro le faltara (a la que irónicamente parca se intitula) para ejercitar en nuestras vidas los rigores que observan los filos de su guadaña; y así, yo premeditando a mis solas de estas razones lo eficaz, y considerando que, por darle lugar a sus pasiones, Timilio<sup>35</sup> intrépido se arrojó al océano; Antíoco, entristecido, pisó los umbrales de la muerte; y Narciso, enamorado sin que por lo racional [haya] pasado, yace en lo vegetal convertido; salí de las lobregueces de mi casa (antes cuatro horas que el día se vistiese de luto para hacer los funerales de

la muerte de su titán adorado) si no a darle minutos a la vida, a prestarles descanso a mis tormentos [...] (f. 329r).

El tránsito entre estos dos mundos: “el afuera”: la ciudad de México, abierta, real y en apariencia cuerda; y el “adentro”: el hospital, caótico, cerrado, oscuro y maloliente, y tan irreal porque en él prevalece la sinrazón y la locura; se realiza por medio del tétrico umbral de un callejón que el narrador imagina como la entrada al infierno, pues le recuerda *Las zahúrdas de Plutón*, de Quevedo:

Entré pues por una puerta a un callejón que tiene parentesco cercano con el caos, pues de su hediondez y lobreguez discurría su antes entrada a las zahúrdas de Plutón que a la habitación de frenéticos cristianos. En fin, tapándome las narices e investigando con la una mano y los pies el lugar en donde pudiese con seguridad fiar del cuerpo el peso, porque de tanta inmundicia imaginaba que si por accidente tenían mis pies algún deslíz, sumergido en un profundo abismo, sin duda pagaría el tributo irremisible (f. 329r).

Desde el título de la obra se establece que, una vez adentro de San Hipólito, las cosas se trastocan y los opuestos se invierten; de ahí que el narrador recuerde la máxima de que lo contrario se cura con lo contrario, pues el hospital representa un mundo al revés en el que no nada más los cuerdos parecen estar locos y los locos razonar mejor que los cuerdos, sino en el que las virtudes de los prelados religiosos están convertidas en vicios y donde los encargados de cuidar de los enfermos, en lugar de cumplir con su misión caritativa y hospitalaria, los maltratan. El título permite suponer también que los locos no sólo están cuerdos, es decir, razonan y argumentan sus opiniones como sensatos, sino que además están todos *de acuerdo* en ellas, con excepción, por supuesto, del loco entre los locos, el Fanático, que es el único que no las comparte.

Escudado en el anonimato, la ficción y la máscara satírica de la locura del Estudiante, el autor expone sus opiniones, críticas y resentimientos sin temor a la censura inquisitorial, pues, dado el caso de que descubrieran su identidad, siempre podría alegar que se trataba de una

<sup>35</sup> En el original, “Tymilio”.

ficción y que las críticas estaban puestas en boca de un loco, por lo cual no podían tomarse en serio.

El texto juega además con los diferentes significados de la palabra *juicio*, en contraposición a *locura*: se utiliza con el sentido de razón, cordura, sensatez, etc.; pero también como la facultad del alma para discernir entre el bien y el mal, o como la exposición de una causa para emitir una sentencia, como se muestra en estas dos quintillas del parlamento del narrador:

Yo estimara el beneficio  
de vivir acá en clausuras,  
porque temo, fuerte indicio,  
paguemos nuestras *locuras*  
el día que tengamos *juicio* (f. 329v).

Tan solamente Dios era  
quien, mostrándose propicio,  
sus furios suspendiera,  
pues mostrándose con *juicio*  
no dio ninguno en *lo que era* (f. 330r).

El contexto de la disputa es en realidad el de un juicio donde se está juzgando a Lozano, en el que intervienen el Estudiante como fiscal, Balbuena como (mal) abogado y el narrador como juez. Este juicio, que pareciera ser un ensayo del divino mediante el cual Dios haría el escrutinio del alma al separarse del cuerpo, o incluso del Juicio Final. Así lo sugiere el parlamento del personaje Cortés, quien incluso vaticina la condenación eterna del reo:

No os apuréis —prosiguió diciendo—, que vos cumplís como cristiano en manifestarle sus errores, aunque vuestras verdades por mentiras tengáis que en el día en que no habrá mentiras verá vuestras verdades, y entonces le podréis dar en la cara con el *Si veritatem dixi Jobis quare n credit mihi*. No es os dé cuidado, que veréis cual anda, con el *Ite maledicti Patris mei*

*in ignem aeternum*.<sup>36</sup> Detened de vuestras penas los rigores, que a bien que no tendremos locura porque es día de juicio y no nos menospreciarán por locos, sino que nos hará el Señor sus fiscales, y habiendo oído la majestad divina de Lozano y sus secuaces los delitos, señalándolos con el dedo, prorrumpirá del Libro de los Reyes las palabras: *Sint super eos manus Philistineorum* (f. 333).<sup>37</sup>

Y los demonios muy diestros  
hablando mil desatinos,  
al coger a los cuquinos  
dirán, aquí de los nuestros.  
[...]

No os aflijáis, hermano —dijo Cortés—, de que él obre como quien es. ¿Por qué recibir pesadumbre? Cada cual con su pan se lo coma, además que él

La pena tiene adquirida  
en lo que el *juicio* interevala,  
porque de su vida mala  
dará cuenta en la otra vida (f. 333r).

Sin embargo, en este juicio el acusado tiene todas las de perder no sólo porque, como ya quedó establecido, se defiende en realidad una sola postura: la del Estudiante/fiscal, sino porque tanto su contrincante, el Fanático, como Cortés, aparece caracterizado como bobo, por lo que cuando llegan a intervenir es sólo para darle más armas a su enemigo para hundir más al reo, estrategia evidente en el siguiente pasaje, donde el Fanático intenta defender a Lozano y termina por perjudicarlo y perjudicarse:

<sup>36</sup> Evangelio de San Mateo 25, 41: *Discedite a me, maledicti, in ignem aeternum, qui paratus est Diabolo et angelis eius* [Aléjense de mí, malditos; vayan al fuego eterno que fue preparado para el demonio y sus ángeles].

<sup>37</sup> El texto dice I Reyes 18, 21, pero en realidad es I Samuel 18, 21: *Dabo eam illi, ut fiat ei in scandalum, et sit super eum manus Philistinorum* [Se la dará para tenerlo atrapado, y así caerá en manos de los filisteos].

—¡Tened, tened! —le dijo el Fanático—. Luego Lozano, en tu sentir, ¿de sus religiosos es la guía?

—Excusada es la respuesta —dijo el Estudiante— cuando en la interrogación está la respuesta.

—Luego la superioridad a Lozano le concedes —dijo el Fanático— porque

Con vuestras mismas razones  
hoy nuestras dudas desato:  
luego es fray Juan gran *chivato*  
pues guía tan grandes *cabrones* (f. 332v).<sup>38</sup>

Los razonamientos lógicos del Estudiante se aderezan con algunas poesías y juegos de palabras que, a otro nivel, refuerzan sus argumentos y hacen más ligero su discurso; sin embargo, donde es evidente que la sátira traspasa sus límites y se convierte en libelo es en el modo en el que se trata a los criticados. Ya hemos analizado el caso de Lozano, equiparado tanto con personajes mitológicos como Ícaro y Faetón como con otros de la historia clásica como Paris, pero también con una serpiente ponzoñosa; y a quien se descalifica de varios modos mediante juegos de palabras. Con Balbuena, el autor llega aun más lejos porque, mientras que al superior de los hipólitos lo llama por lo general por su nombre, a Balbuena lo tipifica como el Fanático o el Frenético, lo apoda "Jusepe" o se refiere a él como so Jusepe, so Gestas, "so Balmala (porque es imposible que sea Balbuena)" (f. 331v); e incluso lo compara con diversos personajes reconocidos por sus vicios o defectos:

ese más soberbio que Nabuco, más vano que Semiramis [...], ese Penélope con hábito (perdonadme el yerro, que iba a decir con naguas) [...], ese general de las banderas del murmurador Arquíloco, ¿[...] ese más atrevido que Georgias y más que Lontino presumido [...] (f. 330r).

Los últimos poemas del texto están dedicados a él, donde se le tilda de "majadero", se hace burla de su mala argumentación: "Balbuena a argüir otro día/ al corral del matadero" (f. 335r), y al final se le achaca que, si cuerdo, como Balbuena, está loco; loco, como el Fanático, es aún más desquiciado, por lo que en su caso lo contrario no se cura con lo contrario, sino que el manicomio recrudce sus defectos:

No te muestres impaciente  
porque es Balbuena constante,  
que al mirarte tan amante  
te he tenido por demente;  
advierte que el que es prudente  
jamás se ha tenido en poco;  
y a decirte me provocho  
dando de discreto indicio,  
que no puede tener *juicio*  
quien es en sus cosas *loco* (f. 335v).

#### EL DICTAMEN DE LA CENSURA

Al inicio de este ensayo se dijo que los abusos de la sátira, tanto en España como en Nueva España, propiciaron que a lo largo del siglo XVIII fueran apareciendo disposiciones para frenarla;<sup>39</sup> sin embargo, en este caso el calificador tuvo que atenerse a las disposiciones que existían en su época.

<sup>39</sup> En 1747 el inquisidor general, don Francisco Pérez de Prado y Cuesta, prohibió mediante edicto los manuscritos o impresos satíricos entre religiosos, amenazando con destierro y privación de honores y empleos a los transgresores. En 1749 un decreto real condenó "los papeles satíricos y denigrativos, que se imprimían y repartían con el honesto título de manifiestos, defensas legales, etc.", y prometía castigo a quien imprimiera hojas sueltas, cuadernos o libros calumniando a alguien (Pérez, 1945: 69; González, 1986: 75-76). En 1788 una cédula real advirtió sobre los riesgos de incluir sátiras en las publicaciones periódicas (Coughlin, 2002: 33). Y en 1790 las Reglas del Expurgatorio incluidas en el *Índice último de los libros prohibidos* (XV-XXVI) prohibieron las obras que ocultaban el nombre del autor o el pie de imprenta "por sospechosos de mala y perniciosa doctrina" (Regla VII), así como aquellas que contuvieran proposiciones dudosas o equívocas, "cláusulas detractorias de la buena fama de los prójimos" y "chistes y gracias publicadas en ofensa o perjuicio y buen crédito de los prójimos" (Regla XVI).

<sup>38</sup> Las cursivas son propias.

La censura de Ramírez del Castillo, fechada el 19 de abril de 1721, es decir, a poco más de un mes de interpuesta la denuncia,<sup>40</sup> se divide en dos partes: una dedicada a la consulta y otra al papel; pero en ambos casos el dictamen es el mismo: en opinión del calificador, lo que se demanda no compete al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México, por lo que la recomendación es que los reclamos se turnen a la instancia competente para su trámite y solución.

En el caso de la consulta, el análisis de Ramírez del Castillo es favorable para los hipólitos porque difiere de la opinión del libelo que la considera un acto de soberbia. Para el calificador, la consulta está hecha con modestia, “caridad y humildad”, pues, aunque trata asuntos de pretensión, solicita la guía de quienes pueden brindar orientación sobre el caso y se conforma con “recibir de boca de otro la [...] enseñanza”. Opina que la queja está expresada en términos que no lastiman susceptibilidades “y sin apasionarse de la razón”, por lo que concluye que no hay en ella “cosa que reprender ni calidad de oficio”, aunque recomienda que la Orden de San Hipólito interponga un litigio ante quien corresponda para deslindar precedencias.

En cuanto al papel (de lo que es posible descifrar por las circunstancias ya descritas), la censura empieza por establecer algunos supuestos que la Orden de San Hipólito está aprobada por la Santa Sede y, por tanto, comparte los privilegios de otras órdenes mendicantes, como el que prevé la “Excomun[ión] reservada contra los que compusiesen libelos in[fama]torios de dichas religiones”; y que “en el papel mencionado se conti[enen] proposiciones de suyo infamatorias, en especial a [los religiosos]”; sin embargo, aunque el calificador admite que es cierto que de la deshonor de los religiosos “suele padecer detrimento la religión, que así es doctrina del angélico doctor Santo Tomás”, en su opinión, para que pudiera aplicarse la sanción mencionada, el papel tendría que “zaherir las costumbres religiosas y detraer de los ritos de los religiosos”, lo cual no le parece que suceda, pues ataca a los religiosos en lo parti-

cular, quienes podrían “pedir entera satisfacción donde les convenga o tocar pueda” (f. 339r).

Ramírez del Castillo reafirma su opinión recurriendo a la regla 16 del expurgatorio de su época, que manda escrutar “los libros contra religiosos y personas semejantes, por si en ellos se hallare alguna calidad tocante al Santo Oficio, o se lastima el instituto, que es el que su santidad directamente aprueba, y en ninguna manera los religiosos, hasta que los canoniza”; por lo que su dictamen, como ya se dijo, es que el papel “no contiene calidad de la jurisdicción del Santo Oficio”, porque “la infamia de los religiosos [que] no pasa a la religión no es calidad del Santo Oficio [...] pues en todo el papel no [...] toca el instituto, ni se denigra su profesión” (f. 340r).

Basada en esta censura, la Inquisición desestimó la denuncia y la obra no fue prohibida ni mandada recoger, por lo que quizá continuó circulando durante algún tiempo antes de que el asunto cayera en el olvido, aunque, gracias al celo de Lozano, el ejemplar que quedó archivado en el expediente logró llegar hasta nosotros, y podrá continuar reviviendo sus quejas y su ingenio literario en cada lector al que llegue, ahora, por medio de este ensayo.

Los documentos encontrados no permiten suponer si los hipólitos continuaron su querrela en otra instancia y restituyeron su manchada honra, ni tampoco si al final la orden consiguió para sus superiores el lugar que les correspondía en el protocolo ceremonial novohispano, aunque es válido conjeturar que Lozano no lo consiguió, al menos durante su gobierno como general de la orden, porque en agosto 1723 aparece ya como “ex general y actual definidor mayor y prior” del convento del Espíritu Santo (Olvera y Reyes, 2012).

La resolución del conflicto y el dictamen de la censura merecen, sin embargo, algunas reflexiones, pues dan pie para sospechar que quizá el calificador estaba de parte de los detractores de Lozano. El recelo no es ocioso, pues algunos indicios permiten desconfiar de que la Inquisición atendiera la solicitud de Lozano de que el papel fuera revisado por una persona “desapasionada” del asunto. Un dato interesante es que, por lo general, los papeles denunciados eran enviados a dos calificadores, y en este caso no fue así.

<sup>40</sup> Está escrita en una letra legible, pero es difícil de leer no sólo porque con el tiempo la tinta de la escritura de una cara de la hoja se trasluce hacia la otra, sino porque la costura del encuadernado del volumen impide leer las palabras finales de los renglones de varias hojas.

Por otro lado, no deja de ser extraño que el calificador elogie la consulta pero no recomiende recoger ni prohibir el papel, con lo cual desestima las quejas del hipólito, pues, aunque si bien es cierto —como insisten tanto el narrador como el censor— que *Los locos de más acuerdo* ataca a personas en lo particular y no a la doctrina, la Iglesia o sus prácticas, ni a la orden, el censor no pudo haber dejado de notar que el escrito era un cruel libelo contra un personaje que, por más que su prestigio estuviera restringido al territorio local, representaba a una orden religiosa que, además, era originaria de la Nueva España. Un calificador más estricto debió haber cuestionado las declaraciones de que el texto estuviera escrito con intención moralizante y correctiva, pues es evidente que su propósito era ridiculizar y denigrar a Lozano y a Balbuena, y de manera tangencial, rebajar a la Orden de San Hipólito y el trabajo que desempeñaba.

En el ejemplar conservado aparecen al margen de algunos pasajes la palabra “ojo”, señalando quizá los puntos más ofensivos o cuestionables del libelo, sin que sea posible concluir si provienen de la mano del copista, de la del denunciante o de la del calificador; sin embargo, éste los pasa por alto y ni siquiera los menciona en su censura. Por menos de lo que se dice en este libelo, otras sátiras similares serían prohibidas un poco más adelante, pues bajo el criterio de la misma Regla XVI, pero del expurgatorio del *Índice* de 1790, *Los locos de más acuerdo* incurrían en delito por el hecho de ser un papel anónimo, lo cual lo hacía sospechoso de “perniciosa doctrina”; pero también por aplicar pasajes de la Sagrada Escritura a usos profanos, por las proposiciones “detractorias de la buena fama”, ya no de un prójimo cualquiera, sino del superior de una orden religiosa, al cual se ofende en su dignidad y estado, y también por contener “chistes y gracias publicadas en ofensa, o perjuicio y buen crédito” del prójimo (*Índice último...*, 1790: XXV).

Los documentos consultados no aportan elementos como para aventurar alguna hipótesis que confirme esta sospecha; sin embargo, no debe olvidarse que Ramírez del Castillo tenía una estrecha relación con la universidad, a donde el defensor de la Orden de San Hipólito elevó su consulta, y que el personaje principal de *Los locos de más acuerdo* es un Estudiante, por lo que no sería inverosímil que compartiera el punto de vista del autor del libelo.

## PALABRAS FINALES

Para concluir, vale la pena recordar que *Los locos de más acuerdo* es una entre muchas otras sátiras que se escribieron con parecidas intenciones y circularon más o menos por las mismas fechas, como la disputa entre el mosquito y la rana (1702-1703), *Cosas del mundo* (1715) y *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* (1729), estos dos últimos de los que José Miranda y Pablo González Casanova recogieron algunos fragmentos en su antología *Sátira anónima del siglo XVIII*. Sigue siendo una tarea pendiente estudiar estas obras por separado<sup>41</sup> y luego compararlas entre sí, con el propósito de ir rescatando y conformando un *corpus* de la sátira culta prohibida novohispana que, a diferencia de la popular, no ha sido tan estudiada.

## REFERENCIAS

### FUENTES DOCUMENTALES

- AGN. Archivo General de la Nación.  
 Inquisición, vol. 806, exp. 4, ff. 324-340, Papeles presentados por la religión de san Hipólito mártir, cuyo título es *Los locos de más acuerdo*. México, 1721.  
 Inquisición (61), vol. 1105, exp. 4, ff. 68-76. *El Sr. Inquisidor General, don Francisco Pérez de Prado y Cuesta, prohibiendo los papeles manuscritos satíricos e impresos anónimos, etc. Junio 6 de 1747. Madrid. 2*

<sup>41</sup> Ya hay avances en ese sentido: En la licenciatura en Letras de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Adso Eduardo Gutiérrez Espinoza defendió el 26 de septiembre de 2012 la tesis “La sátira prohibida por la Inquisición. El caso de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*. Transcripción, edición crítica y estudio”, inédita. Como parte de un proyecto apoyado por Ciencia Básica SEP-CONACYT 201, quien esto escribe está preparando un libro en el que, además de recuperar los textos que conformaron la polémica entre el mosquito y la rana, estudia sus aspectos literarios y el contexto histórico en el que se dio, así como los personajes involucrados, cuyo título provisional es *Sátira y controversia religiosa*.

*ejemplares*. Otros en *ibidem*, vol. 1376, exp. 14, ff. 114-117, vol. 1173, ff. 277-281 (1747) y en Edictos Inquisición (43), ff. 52-55; y en Indiferente virreinal, caja 5087, exp. 4, 4 ff. Gobierno Virreinal, Reales Cédulas, vol. 70, exp. 14, 2 f. (2 marzo de 1750) y en Inquisición, t. 920, ff. 362 (1749).

## OBRAS CONSULTADAS

- BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano, 1816-1821, *Biblioteca hispanoamericana septentrional o catálogo y noticia de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa*, México: Of. de Alejandro Valdés [Dos volúmenes].
- Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición: siglos XVIII y XIX. Archivo General de la Nación (México)*, 1992, México: Archivo General de la Nación / El Colegio de México / UNAM / IPBA.
- COUGHLIN, Edward W., 2002, *La teoría de la sátira en el siglo XVIII*, Madrid: Juan de la Cuesta.
- DÍAZ DE ARCE, Juan, 1762, *Libro de la vida del próximo evangélico el venerable padre Bernardino Álvarez*, México: Impr. Nueva Antuwerpiana.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, 1990, *Obras VII. Novelas. El Periquillo sarniento. (Tomos I y II)*. Recopilación, edición, notas y estudio preliminar de María Rosa Palazón, México: UNAM.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, 1968, *Obras II. Periódicos. El Pensador Mexicano*. Recopilación, edición y notas de María Rosa Palazón y Jacobo Chencinsky. Presentación de Jacobo Chencinsky, México: UNAM.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez, 1977, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, vol. II, México: El Colegio de México.
- GÓMEZ, José, 1986, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. Versión paleográfica, introducción, notas y bibliografía de Ignacio González Polo, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

- GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.), 2005, *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. III "El siglo XVIII: entre tradición y cambio", México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, 1986, *La literatura perseguida de la crisis de la colonia*, México: Secretaría de Educación Pública.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, 1951, "La sátira popular de la ilustración", *Historia Mexicana*, vol. I, núm. 1, pp. 78-95.
- HODGART, J. M., 1969, *La sátira*, Madrid: Guadarrama.
- Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del católico Rey de las Españas, El Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, hasta fin de diciembre de 1789*. 1790, Madrid: Imp. de Don Antonio de Sancha.
- MÉNDEZ, María Águeda, 2001, *Secretos del Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*, México: UNAM.
- MIRANDA, José y Pablo González Casanova, 1953, *Sátira anónima en el siglo XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Nuevo Pequeño Larousse ilustrado*, 1951, *Diccionario enciclopédico* publicado bajo la dirección de Claude y Paul Augé. Adaptación española de Miguel del Toro y Gisbert, Buenos Aires: Larousse.
- PÉREZ MARCHAND, Monelisa, 1945, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México: El Colegio de México.
- RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén, 2001, *Fiestas y procesiones en el mundo colonial novohispano: los conflictos de preeminencia y una sátira carnavalesca del siglo XVIII*, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- TERÁN ELIZONDO, María Isabel, 1999, "Los estudios sobre la sátira novohispana: Los primeros exponentes", en *Saber Novohispano III*. De: María Isabel Terán Elizondo (coord.), Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas / El Colegio de Michoacán, pp. 213-238.
- TORIBIO MEDINA, José, 1989, *Historia de la imprenta en México (1539-1821)*, vols. III y IV (1685-1717), México: UNAM [Edición facsimilar].
- VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, 1987, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México: Fondo de Cultura Económica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

BIBLIA. S.f. El Vaticano. Disponible en [http://www.vatican.va/latin/latin\\_bible.html](http://www.vatican.va/latin/latin_bible.html) (consultada en marzo de 2014), [Versión en latín y castellano].

DRAE. *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en <http://buscon.rae.es> (consultado en marzo de 2014).

DOMINICOS. ORDEN DE PREDICADORES. S.f. "Maestros de la Orden". Disponible en <http://www.dominicos.org/familia-dominicana/frailes/notas-historicas/maestros-de-la-orden> (consultado en marzo de 2014).

GÓMEZ DE SILVA, Guido, 2001, *Diccionario breve de mexicanismos*, México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en <http://www.academia.org.mx/dicmex.php> (consultado en marzo de 2014).

OLVERA CALVO, María del Carmen y Ana Eugenia Reyes y Cabañas. 2012, "El gremio y la cofradía de los canteros en la ciudad de México", *Boletín de Monumentos Históricos*. Tercera época, núm. 2, pp. 43-56. Disponible en <http://www.boletin-cnmh.inah.gob.mx/boletin/boletines/3EV2P43.pdf> (consultado en marzo de 2014).

REYES PALACIOS, Felipe, 2010, "El payo atribuido a Fernández de Lizardi, una comedia de figurones", *Literatura mexicana*, vol. XXI. núm. 1. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rlm/article/view/19445> (consultado en marzo de 2014).

RODRÍGUEZ VALENCIA, María Luisa, 2012, "Antología y estudio de sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII", Tesis de doctorado. Universidad de Salamanca. Disponible en [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/121416/1/DLEH\\_RodriguezValenciaML\\_Tesis.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/121416/1/DLEH_RodriguezValenciaML_Tesis.pdf) (consultada en marzo de 2014) [Inédita].

CATALEPSIA, DEMONIOS FAMILIARES Y VIDA  
PICARESCA: EL MÉDICO CONVERSO  
JUAN MÉNDEZ NIETO VENCE A LA  
INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS (1611)

JOSÉ MANUEL PEDROSA  
Universidad de Alcalá

Juan Méndez Nieto fue un médico que nació en el pueblo de Miranda do Douro, en Portugal, en el seno de una familia conversa, en 1531. En los *Discursos medicinales* que empezó a escribir en 1606 y remató en 1611 dio muchos detalles y contó numerosas anécdotas (a veces muy pintorescas y chuscas) acerca de sus años de estudiante de medicina en la Universidad de Salamanca, en la que se sabe que estuvo matriculado en Artes desde 1551 hasta 1554 y en Medicina desde 1554 hasta 1559. No hay constancia de que alcanzase el título de licenciado, ni mucho menos el de doctor. Pero ejerció en los años posteriores el oficio médico en Arévalo, Toledo y Sevilla, ciudad esta última en la que se casó, contra el deseo de la familia de ella, con una dama de la baja nobleza. Acosado por los parientes de su esposa, que no aceptaban a quien consideraban un converso arribista, decidió poner tierra de por medio y en 1561 pasó a la isla canaria de La Palma, con la aspiración de seguir después camino hacia América. A Santo Domingo llegó en 1562, y allí estuvo trabajando hasta 1569, molestado de continuo por sus rivales médicos y por las autoridades locales, que se aprovechaban del hecho de que los conversos procedentes de la península, y también cualquier persona que fuera nativa de Portugal, tuvieran vedado establecerse en las Indias españolas. El proceso que la Inquisición dominicana acabó instruyendo contra él (el legajo correspondiente se conserva hoy, en parte, en el Archivo de Indias) le animó a buscar los aires más tolerantes de Cartagena de Indias, y allí se fue con su esposa, que le había seguido desde Sevilla, y los cinco hijos que habían tenido. En aquella ciudad siguió ejerciendo su oficio entre sospechas y conflictos continuos, en especial a partir del